

# LA SALIDA AL MAR DE LOS REINOS HISPÁNICOS

Enrique MARTÍNEZ RUIZ  
Universidad Complutense  
Madrid

Los reinos hispánicos tienen un momento muy similar en su historia: la victoria sobre el Islam que dominaba la península Ibérica, y eso les pone a las orillas del mar Mediterráneo y del océano Atlántico, pero a partir de ahí cada uno seguirá su propio camino. Aragón tendrá una clara inclinación por el Mediterráneo, que le llevará a Italia, mientras que los otros dos reinos ibéricos, Portugal y Castilla, tendrán una trayectoria diferente, preferentemente atlántica.

De los tres, Aragón acabó primero la conquista de los territorios ocupados por el Islam, y su gran artífice fue Jaime I el Conquistador (1213-1276), que expulsó a los moros, conquistando las Baleares y Valencia, llegando en 1245 a los límites de los territorios que le habían correspondido en el tratado de Almisra (1244), firmado con Fernando III el Santo de Castilla, rectificado posteriormente hasta el tratado de Elche de 1305, firmado entre Fernando IV de Castilla y Jaime II de Aragón, repartiéndose el reino de Murcia, según la sentencia arbitral de Torrellas, establecida el año anterior.

Portugal culminó la empresa reconquistadora casi simultáneamente a Aragón, pues Alfonso III (1248-1279), en 1249, conquista el Algarve y Faro, quedando el reino claramente abocado al Atlántico –las aguas próximas al reino ya eran habituales entre los portugueses– y al norte de África. Pero será a partir de 1417 cuando Portugal emprenda su acción decidida en el Atlántico.

Es entonces cuando el príncipe don Enrique de Portugal, conocido como *el Navegante*, reunió en la ciudad de Sagres, situada en el extremo suroeste de Portugal, cerca del cabo de San Vicente, a sabios y entendidos en la navegación oceánica y fundó una institución que se hizo famosa y muy prestigiosa: la Escuela de Sagres. Don Enrique es una de las figuras más admiradas por los portugueses y su figura ha sido retratada y reflejada en múltiples formas. La construcción de la escuela de don Enrique, la «Ciudad del Infante», se realizó con cierta rapidez y en ello invirtió el príncipe parte de su ingente patrimonio. En ella se formaron los navegantes portugueses más importantes, además de convertirse en un gran centro receptor de mapas e información de cuanto estaba sucediendo en el ámbito de los descubrimientos; coleccionó el infante mapas y reunió toda la información náutica conocida existente; también reunió a astrónomos y navegantes de solvencia reconocida y ellos fueron los

que le informaron de la imposibilidad de sobrepasar el ecuador debido a las altísimas temperaturas imperantes en esa zona.

Entre los expertos, había eminentes científicos árabes y judíos, como el geógrafo al-Edrisí, que sostenía la existencia de una tierra hacia el sur, Ghana, fértil y donde los moros conseguían esclavos. Aseguraban, además, esos sabios que existían mapas árabes donde estaba reflejada la ruta para circunvalar el continente africano.

Don Enrique (1) armó una serie de expediciones navales con la misión de costear hacia el sur el litoral africano y encontrar el supuesto paso a la India; gracias a esos periplos se descubrieron los archipiélagos de las Azores, Madeira, Canarias y Cabo Verde, que serían ocupados más tarde. Entre 1424 y 1433, el objetivo del príncipe portugués era sobrepasar el cabo Bojador, misión que le encomendó a unas quince expediciones, pero todas regresaron diciendo que no había posibilidad de pasarlo por la cantidad de arrecifes y bancos de arena existentes.

El cabo Bojador, el «cabo del mal», como se le calificaba entonces, estaba aureolado por una leyenda de inaccesible en el llamado «Mar Tenebroso», en el comienzo de la zona perusta, entre los trópicos, donde las aguas hervían (2). En 1432, Gil Eanes, al llegar al cabo, vio un sector del mar que le parecía agua hirviente y regresó a Lisboa informando de tan insólito y desgraciado hallazgo; pero, cuestionada su valentía, decidió regresar a aquel inhóspito paraje. Cuando llegó, lo que tenía ante él era una barrera de espuma, una restinga de aguas bajas que decidió bordear mar adentro, superando así el temido cabo.

En las décadas de 1440 a la de 1470, no hay gran cosa reseñable en los descubrimientos portugueses, pero a partir de 1473 la actividad se relanza, destacando las expediciones de Fernando Gomes, que junto con la de Lopo Gonçalves y Rui da Sequeira exploran la costa africana del golfo de Guinea

---

(1) Para el príncipe, NEMESIO, Vitorino: *Vida e Obra do Infante D. Henrique*, Lisboa, 1959; DIAS, Augusto: *Infante de Sagres*, Porto, 1960. Los descubrimientos portugueses y su dinámica han generado una abundante bibliografía, de la que presentamos una serie de títulos representativos, elegidos entre los «clásicos» y los más recientes: ALBURQUERQUE, Luís de: *Dúvidas e certezas na história das descobrimentos portugueses*, Lisboa, 1990, e *Introdução à história dos descobrimentos*, Coímbra, 1962; GARCÍA, José Manuel: *O mundo dos descobrimentos portugueses*, 4 vols., Vila do Conde, 2012; NUNES, Helena: *Descobrimientos portugueses*, Lisboa, 2014; CORTERÇAO, Jaime: *Os descobrimentos portugueses*, 8 vols., Paço de Arcos, 2016; AGUIAR, Armando de: *O mundo que os portugueses criaram*, Lisboa, 1951. Véase también MARQUES, Alfredo Pinheiro: *Os descobrimentos e o Atlas Miller*, Coímbra, 2005, y *Guia de História dos descobrimentos e expansão portuguesa*, Lisboa, 1988; BOXER, Charles: *O império marítimo português 1415-1825*, São Paulo, 2002; NEWITT, Malyn: *A History of Portuguese Overseas Expansion 1400-1668*, Routledge, 2005; DIFFLE, Bailey: *Foundations of the Portuguese Empire, 1415-1580*, University of Minnesota, 1977, y ROMERO DE MAGALHÃES, J.: «Portugal y los caminos de las Indias», en *La época de los descubrimientos y las conquistas*, Historia de España, vol. XVIII, Madrid, 1998, pp. 213-282.

(2) COMELLAS GARCÍA-LLERA, J.L.: *La primera vuelta al mundo*, edición digital, Madrid, 2012.

desde Sierra Leona al cabo de Santa Catalina, siendo Lopo Gonçalves, en 1473, el primer europeo que pasa el ecuador, y Sequeira, el descubridor en 1474 de las islas de Santo Tomé y Príncipe, si bien no fueron colonizadas hasta 1493, por Álvaro Caminha, con judíos sefardíes españoles, al recibirlas como concesión de la corona portuguesa.

Otro hito es la creación por Juan II de Portugal en 1482 del recinto fortificado de San Jorge da Mina, que se convierte en un activo y rentable centro comercial de oro y esclavos. Por fin, en 1488, Bartolomé Díaz dobla el cabo de las Tormentas, que el rey bautizó «de Buena Esperanza» por considerar que se había producido un feliz acontecimiento: el camino hacia la India estaba abierto. El rey don Manuel I, en 1497, nombró capitán general a Vasco de Gama, quien llega a la India en 1499.

En 1505, Francisco de Almeida es nombrado virrey de la India. Sus empresas militares consolidaron la presencia portuguesa en la costa africana y en el sureste asiático, alcanzando el estrecho de Malaca y colocándose en el umbral de las islas de las Especias. En 1509, Alfonso de Albuquerque relevó a Almeida, cuya labor consolidó y bajo cuyas iniciativas se conquista Goa y Malaca y, en 1512, se sitúa en Ternate, en las Molucas, alcanzando la cuna de las especias.

El incremento del comercio portugués, como consecuencia de los nuevos descubrimientos, hizo necesaria una institución que asumiera la dirección de esa actividad, y aparece así la Casa da Guiné, que luego se transformó en Casa da Guiné e Mina, más tarde en Casa da Mina y finalmente, a principios del siglo XVI, en Casa da Inda. Su sede estaba en la plaza del Comercio, hasta su destrucción por el terremoto de 1755.

Castilla concluirá la Reconquista más de dos siglos después que Portugal, tras una guerra de diez años contra el reino musulmán de Granada (1482-1492). De esta manera, la frontera se traslada al mar Mediterráneo, al que la rivalidad cristiano-musulmana va a conferir una dinámica especial en la que la monarquía española va a estar muy presente, pues no puede desentenderse de una realidad que ha marcado su historia en los siglos precedentes.

En esta tendencia es donde reside el interés de los presidios españoles norteafricanos, cuyos inicios están en el reinado de los Reyes Católicos y en la regencia del cardenal Cisneros, quienes al desarrollar esta línea de acción no hacen más que continuar la tendencia de «expansión natural» castellana, de norte a sur, desde la cordillera cantábrica a las inmediaciones del Rif. Una línea expansiva, «tradicional», que lleva no solo a enfrentarse con los poderes establecidos en el norte de África, sino también a contrarrestar una activa piratería berberisca, amenaza constante del litoral peninsular y de la navegación hispana. De manera que, en los inicios del siglo XVI, la realidad africana plantea una alternativa a la intervención castellana en las tierras al sur del Mediterráneo.

Por un lado, estaba el proyecto que prefería la reina Isabel y el grupo encabezado por Cisneros, consistente en conquistar las tierras magrebíes para aumentar el territorio castellano y expandir el cristianismo. Por otro lado, estaba el proyecto del grupo fernandino o aragonés, con defensores tan desta-

cados como Pérez de Almazán y López de Cochinillos entre otros (3). PlanTEAMIENTO inspirado en la práctica consular aragonesa y de acuerdo con el parecer de Martín Galindo, que desaconsejaba la instalación de un presidio castellano en Melilla.

Tales afirmaciones no bastaron para hacer desistir de la empresa, pero sí pudieron influir en la adopción posterior de un plan de alcance más ajustado a las posibilidades del momento, consistente en ampliar los tradicionales consulados de la Corona de Aragón desde 1302 a lo largo de las costas mediterráneas; lo que llevaría a establecer ciertas plazas fuertes sin ambición territorial expansiva alguna, con el objeto de que fueran el apoyo logístico de las rutas comerciales y militares y sirvieran de cabeza de puente en la lucha contra la piratería berberisca, un peligro y amenaza permanente que la presencia turca –aún lejana– podía aumentar en gran manera. Ese plan podría realizarse contando con la amistad de algunos poderes africanos aliados, como los reinos de Tremecén y Kuko –este reino, al oeste de Argel, era feudo bereber, enemigo de los árabes y de la islamización.

Fernando el Católico era claro partidario de esta opción, pues veía que en esas expediciones podía utilizar parte del excesivo remanente militar del ejército empleado en la conquista de Granada, y que aumentarían el prestigio internacional de la Monarquía frente a otros poderes como el del Papado o el de Francia, además de ajustar las ambiciones territoriales a sus auténticas posibilidades, evitando enzarzarse en costosas y largas guerras de conquista, limitando los objetivos a la ocupación de algunas plazas y fondeaderos.

Sin embargo, la acción castellana norteafricana, que se parece más a la aplicación del plan fernandino, estuvo animada por el cardenal Cisneros (4), quien, cuando ocupa la regencia de Castilla por la muerte de Isabel (5) y la marcha a Nápoles de Fernando, se convierte en ejecutor de las recomendaciones que la reina deja en su testamento como legado a sus sucesores: continuar la acción evangelizadora en el norte de África, lo que entrañaba prolongar las operaciones militares que tan victoriosamente habían acabado con el último reducto del Islam español independiente (6). De forma que podemos decir,

---

(3) MARTÍNEZ MILLÁN, J.: «El cardenal Cisneros, un gran patrón cortesano», en BUNES IBARRA, M.Á. de, y ALONSO ACERO, B. (coords.): *Orán, historia de la Corte Chica*, Madrid, 2011, p. 94.

(4) Sobre el cardenal, ESCANDELL BONET, B.: *El «modelo cisneriano» de actuación histórica*, Madrid, 1988; G.<sup>o</sup> ORO, J.: *El cardenal Cisneros. Vida y empresas*, 2 vols., Madrid, 1993, y *Cisneros, el Cardenal de España*, Madrid, 2002; PÉREZ, J.: *La hora de Cisneros*, Madrid, 1955.

(5) Para la reina, ALVAR EZQUERRA, A.: *Isabel la Católica: una reina vencedora, una mujer derrotada*, Madrid, 2004; para su legado africano, MORALES OLIVER, L.: «El testamento de la reina Isabel y su reflejo en África», *Archivos del Instituto de Estudios Africanos* XI, núm. 47, 1958, 7-21.

(6) AVILÉS FERNÁNDEZ, M.: «Cisneros y el Norte de África», *Aldaba*, núm. 21, 1993, 119-136; AYALA DELGADO, F.J.: *Política africana del Cardenal Cisneros*, Zaragoza, 1942, y sobre todo, ALONSO ACERO, B.: *Cisneros y la conquista española del norte de África: cruzada, política y arte de la guerra*, Madrid, 2006. Esta obra resulta muy útil para las empresas cisnerianas, particularmente el cap. III.

abusando de las generalizaciones, que el plan norteafricano para Castilla se plantea con cuño aragonés, como quería un sector de los consejeros áulicos, pero se realiza especialmente animado por un partidario del otro plan susceptible de ser aplicado.

Todo ello hace que la acción española se dirija a la posesión de unos puntos muy concretos, de especial significación, como hemos dicho, para el control de las rutas marítimas y de los focos berberiscos, creando un rosario de plazas fortificadas que actuaran de contención de una posible oleada invasora norteafricana y sirvieran de cabeza de puente, llegado el caso, de alguna acción de mayor envergadura, que cuando se presenta, sus objetivos no pasan del control de una zona litoral, pues los compromisos de la Monarquía hispánica en el despliegue mundial que muy pronto va a protagonizar hacen que los problemas norteafricanos siempre parezcan de menor cuantía, constituyendo una especie de peligro permanente, pero controlado. El resultado es que la política africana castellana tenga un matiz claramente defensivo, entre otras cosas porque la acción en África encerraba una gran dificultad, tanto por la inmensidad del territorio y sus peculiaridades geográficas como por las posibilidades reales del reino peninsular.

Por otra parte, esta acción «tradicional» castellana se va a ver interferida por implicaciones políticas expansivas que harán a Castilla ampliar sus miras y diversificar sus actuaciones, tanto hacia el este, en el Mediterráneo y sur de Europa, como hacia el oeste, en el Atlántico y el Pacífico.

La tendencia castellana hacia el oeste era una realidad que enfrentaba a Castilla con el «Mar Tenebroso» de forma irrenunciable, como consecuencia de la conquista de las islas Canarias –empresa que ocupa casi todo el siglo xv, desde 1404 hasta 1496– y de la rivalidad con Portugal, con el que ya compesobre florentinos, genoveses y venecianos. En el último tercio del siglo xv, la rivalidad hispano-portuguesa estaba planteada en unos términos en los que la solución era perentoria. Un primer paso en pos de la solución se da en septiembre de 1479 con el tratado de Alcaçobas, que ponía fin a la guerra con Portugal en el conflicto sucesorio al trono castellano (1475-1479). Los términos del acuerdo necesitaron un reajuste, al que se llega en un tratado, firmado en 1480, por el que los Reyes Católicos renunciaban a la conquista del reino de Fez, y Portugal reconocía a Castilla la posesión de las Canarias, acuerdo confirmado por Sixto IV en 1481 por la bula *Aeterni Regis*.

En el último tercio del siglo xv es cuando la rivalidad hispano-portuguesa se plantea en términos tales que la solución era perentoria. En realidad, hasta el reinado de Enrique III (1390-1406) Castilla no mostró verdadero interés por el Atlántico, como evidenció el comienzo de la conquista de las Canarias. Luego, ese interés no se recupera, realmente, hasta la llegada de los Reyes Católicos; al final del conflicto sucesorio (1475-1479) que dio el trono castellano a Isabel, el tema se retomó, ya con continuidad. En Portugal deseaban la paz, y doña Isabel se encargó de la negociación teniendo como mediadora a la infanta Beatriz de Portugal, tía de la reina castellana y cuñada de Alfonso V

(1435-1481). Alcántara fue elegida como escenario de las entrevistas, en las que quedaron esbozados los términos en que se firmaría la paz, lo que tendría lugar en Alcazobas (7) en septiembre de 1479. En ella se estipulaba que doña Juana la Beltraneja y Alfonso V dejarían de titularse reyes de Castilla, y en reciprocidad, Fernando e Isabel renunciaban a todas sus pretensiones sobre Portugal. A doña Juana se le daban las opciones de ingresar en un convento o esperar a que el infante don Juan, heredero de Castilla, un niño entonces, creciera y tuviera edad de casarse. Se acordaron los desposorios entre el heredero de Portugal, don Manuel, hijo de Juan II (1481-1495), y la infanta Isabel, hija de los reyes españoles. Los novios, hasta que alcanzaran la edad de casarse, quedarían bajo la tutela de doña Beatriz, razón por la que el acuerdo también se conoce como «de las Tercerías».

En el tratado, Fernando e Isabel reconocían las adquisiciones portuguesas en Marruecos y Guinea. Juan II quería también que le reconocieran el derecho sobre toda la costa de Guinea y las Canarias, pero los monarcas españoles no estaban dispuestos a ceder en todo, de manera que las negociaciones se prolongaron hasta que en un nuevo tratado firmado al año siguiente, en 1480, Fernando e Isabel renunciaban a la conquista del reino de Fez a cambio de que Portugal reconociera la soberanía castellana en las Canarias. En lo relativo a las islas, este acuerdo fue confirmado por la bula *Aeterni Regis*, firmada el 21 de junio de 1481 por el papa Sixto IV. Y, por lo que respecta a Castilla, así permanecieron las cosas hasta 1492, pues Fernando e Isabel estuvieron empeñados en la lucha contra el último reducto musulmán independiente en la Península, el reino nazarí granadino, cuya conquista por los cristianos quedó concluida el 2 de enero de 1492, el mismo año en que Colón descubrió América.

A la vuelta de su primer viaje, Colón recaló en Lisboa, y el 5 de marzo de 1493 Bartolomé Díaz le pidió que informase sobre su viaje, entrevistándose con el capitán Álvaro Damon. Durante los días siguientes, la popularidad de Colón fue grande, y el 8, a través de Martín Noroña, recibió una carta de Juan II invitándole a una entrevista en el valle del Parayso, distante nueve leguas de Lisboa. El 10 se entrevistó con el monarca y estuvieron hablando todo el día. Finalmente, el 13 de marzo el Almirante zarpó para Sevilla (8), dejando una profunda inquietud e incertidumbre en la corte portuguesa, por si hubiera invadido el proyecto luso de abrir una vía comercial exclusiva con la India. Juan II envió inmediatamente a Rui de Saude, como embajador especial, a la corte castellana, que entonces estaba en Barcelona, para tratar de detener los viajes descubridores hasta que se aclarara qué y dónde había descubierto Colón. El viaje de Rui de Saude fue tan rápido que llegó a Barcelona antes que Colón, y los Reyes Católicos se

---

(7) El texto del tratado en la antología de GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio: *América: descubrimiento de un mundo nuevo*, Madrid, 1990, pp. 135-138.

(8) COLÓN, Cristóbal: *Diario del Descubrimiento* (edición y notas de Manuel ALVAR), Gran Canaria, 1976.

encontraron con una reclamación diplomática antes de hablar con Colón y de tener información sobre el viaje. Fernando el Católico inició una ofensiva diplomática en las cortes europeas más importantes, sobre todo en Roma, donde era papa Alejandro VI.

Cuando Colón llegó a Barcelona, tuvo que informar a los reyes de sus descubrimientos, para lo que recurrió a la cartografía, pero sus razones y los documentos que adujo no acabaron de despejar las dudas, posiblemente para no desvelar toda la información. Isabel le insiste en que presente una carta náutica donde reflejase las tierras descubiertas, pero lo único que quedó en la corte fue un diario del viaje para su copia (9). Juan II prepararía expediciones a fin de aclarar el misterio. Fernando presionaría en Roma para que se le reconociese la propiedad de lo descubierto.

Al margen de los debates geográficos que plantearon las informaciones inexactas que Colón dio a la vuelta de su primer viaje descubridor (10) sobre las tierras recientemente descubiertas, una cuestión importante e inicial a resolver fue la de la incorporación de lo hallado, pues si bien el título fundamental lo daba el hecho del descubrimiento y posesión subsiguiente, ello no garantizaba la exclusividad, que según el derecho vigente entonces podía conseguirse si un documento papal la confirmaba y excluía a cualquier otro príncipe cristiano (11). Los Reyes Católicos se pusieron inmediatamente en marcha para conseguir dicho documento, y el aragonés Alejandro VI emitió la primera bula *Inter coetera* (secreta) el 3 de mayo. El documento pontificio, que llegó a Barcelona el 28, contenía una cláusula con la donación: «... y asignamos todas y cada una de las tierras e islas supradichas, así las desconocidas como las hasta aquí descubiertas por vuestros enviados y los que se han de descubrir en lo futuro que no se hallen sujetas al dominio actual de algunos señores cristianos» (12).

Sin embargo, ni a Colón ni a los reyes españoles les pareció lo suficientemente clara dicha cláusula, temiendo que Juan II empezara a esgrimir los derechos portugueses. Así que pidieron al papa una segunda bula que mejorara la primera añadiendo la demarcación de las zonas por donde podían extenderse en el Atlántico castellanos y portugueses. La nueva bula llegó cuando se

---

(9) Para las ideas colombinas, véase PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, Juan: *Mirabilis in altis*, Madrid, 1983, y para la carta de Colón y sus conocimientos al respecto, VARELA MARCOS, Jesús: «La cartografía del segundo viaje de Colón y su decisiva influencia en el tratado de Tordesillas», en ÍDEM (coord.): *El Tratado de Tordesillas...*, pp. 85-108.

(10) En una carta que se difundió por Europa, Colón dio noticia de su descubrimiento. SANZ, Carlos: *La carta de Colón anunciando el descubrimiento del nuevo mundo*, Madrid, 1956. Este autor publicó varios trabajos sobre dicha carta, entre otros una reproducción facsímil y su análisis (Madrid, 1961), cuestión en la que no vamos a detenernos.

(11) Para las bulas papales, GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel: *Las bulas alejandrinas de 1943 referentes a las Indias*, Sevilla, 1944, y GARCÍA GALLO, Alfonso: *Las bulas de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en África e Indias*, Madrid, 1958.

(12) El texto de esta bula y de las demás bulas papales puede consultarse en GUTIÉRREZ ESCUDERO, *América: descubrimiento...*, pp. 115-132.

preparaba el segundo viaje colombino (13). Del mismo nombre que su predecesora, fechada el 4 de mayo, concedía a los reyes españoles los territorios descubiertos ya o por descubrir siempre que estuviesen situados más allá de una línea imaginaria de polo a polo trazada a cien leguas de las islas Azores. Pero el arbitraje no fue suficiente para Portugal, que continuaba esgrimiendo sus aspiraciones, lo que hizo necesaria una tercera bula, la *Eximiae devotionis*, fechada el 3 de mayo de 1493 y copia de la primera bula, que aclaraba lo que se concedía a cada parte, extendiendo a Castilla los privilegios y demás gracias e inmunidades que se habían concedido a Portugal en documentos anteriores. Las bulas referidas se redactaban en abril, mayo y julio, pero se antedataban para que los portugueses no vieran en ellas que se cedía a las exigencias castellanas. Y todavía faltaba una, inesperada: la *Dudum siquidem* –conocida como de «la ampliación de la donación»–, de 25 de septiembre de 1493, contraria a los intereses de Juan II, pues permitía que los navíos de Castilla, navegando hacia poniente, descubrieran tierras que pertenecieran a la India asiática: el mundo se abría a la expansión castellana.

Pero el problema con Portugal en relación con las Indias Occidentales no se había resuelto. Las reclamaciones del rey luso eran constantes, y cuando los Reyes Católicos pretendieron que los pescadores castellanos faenaran más allá del cabo Bojador, el problema rebrotó con fuerza, acordando ambas partes celebrar una serie de reuniones en Tordesillas, donde llegaron a acuerdos sobre África y América.

El tratado de Tordesillas es clave en las relaciones luso-castellanas (14). Lo verdaderamente importante es una de sus estipulaciones, consistente en trazar una línea; todo lo descubierto por Portugal al este de esa línea sería de su pertenencia «para siempre jamás», y lo mismo ocurriría con lo descubierto por Castilla al oeste. En un plazo de diez meses se trazó la nueva demarcación, con la que, al tener como punto de partida Cabo Verde en vez de las Azores, Portugal conseguía la ruta africana a Oriente y parte de Sudamérica, mientras que a los castellanos no les quedaba más que la navegación hacia las Indias Occidentales y su conquista y colonización. Pero no se determinaba desde que isla de Cabo Verde debía hacerse la medición, y como de momento no interesaba la otra parte del mundo, la determinación de la línea en la zona de Filipinas generó un larguísimo pleito para establecer la propiedad de una y otra parte (15). Pero de momento terminaban las discusiones y los pleitos por los espacios descubiertos.

---

(13) La realidad americana acabó por imponerse en el pensamiento de Colón y eso supuso una evolución en sus ideas. GÁMIR SANDOVAL, Alfonso: «Posible evolución en el pensamiento geográfico colombino (1492-1506)», en *Congreso Internacional de História dos Descobrimentos*, Lisboa, 1961, pp. 3ss.

(14) Algunos fragmentos del tratado están recogidos en GUTIÉRREZ ESCUDERO, *América: descubrimiento...*, pp. 143-153.

(15) DÍAZ-TRECHUELO, Lourdes: «Filipinas y el Tratado de Tordesillas», en *Primer coloquio Luso-español de Historia de Ultramar. II Jornadas americanistas de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, 1973 (separata).



La otra cuestión importante era la asimilación de los nuevos territorios, y las dos coronas establecieron las instituciones para ello. La ya citada Casa da Inda portuguesa recibía toda la información de los descubrimientos que los navegantes iban haciendo, y con esos informes se iba confeccionando y ampliando un mapa, que era el que utilizaban los marinos en sus viajes: el *Padrão real*. La Casa da Inda mantenía el monopolio real en el comercio de pimienta, canela y clavo de olor, y cobraba un 30 por 100 de impuestos en el intercambio de otros productos. En 1506, un 65 por 100 de los ingresos de la Corona procedían de la actividad económica ultramarina. Hacia 1510, la corona portuguesa ingresaba ya un millón de cruzados al año por el comercio de las especias, y desde 1503 hasta 1535 los portugueses amenazaron el comercio veneciano de especias.

Por otra parte, el arcediano de Sevilla Juan Rodríguez de Fonseca, capellán de la reina y consejero de Castilla, fue nombrado administrador de «los asuntos de las Indias», pero su gestión desde la corte y la existencia del sistema que se recogió en las Capitulaciones de Santa Fe no iba a ser muy eficaz, dadas las facultades que les dieron a Colón y a sus descendientes. En pos de una mayor eficacia, se emitió la Real Cédula de 1495, que por un lado recortaba los privilegios colombinos, y por otro modificaba la política descubridora al establecer que desde ese momento las empresas que se organizaran las dirigirían y financiarían sus organizadores, y también se otorgaba a los particulares la explotación directa de las nuevas tierras bajo el control de la Corona, siguiendo el modelo portugués (16). El sistema, a fines del siglo XV, se aplicó mediante los «viajes de descubrimiento y rescate andaluces» (17), realizados por pequeños grupos que se desperdigaron por el Caribe y la costa suramericana al estilo del modelo africano-portugués; viajes que mejoraron el trazado de las cartas náuticas, impulsaron la emigración al nuevo continente y establecieron plantaciones de caña de azúcar, descubrimiento de minas y asentamientos de factorías, donde la presencia real se limitaba a unos oficiales reales y a la firma de unas capitulaciones con el responsable principal de cada expedición (18), que recibía amplias atribuciones militares, civiles y judiciales, reservándose el Estado solo la fiscalización de su conducta y los quintos y décimos correspondientes; una organización cuya implantación se ha atribuido a la lejanía de América respecto a Castilla (19).

---

(16) BERNAL, Antonio Miguel: *La financiación de la Carrera de Indias, 1492-1824. Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Sevilla, 1992.

(17) RAMOS PÉREZ, Demetrio: *Los viajes españoles de Descubrimiento y Rescate*, Valladolid, 1981.

(18) Véanse sobre el particular, entre otros, PÉREZ DE TUDELA, Juan: *La Armada de Indias y los orígenes de la política de colonización de América (1492-1505)*, Madrid, 1956, y MOYA PONS, Frank: *Después de Colón. Trabajo, sociedad y política en la economía del oro*, Madrid, 1987.

(19) BENASSAR, Bartolomé: *La América española y la América portuguesa, siglos XVI y XVII*, Madrid, 1980.

En mayo de 1498 se inicia el tercer viaje de Colón, al mando de una flota de seis barcos. Además de encontrarse con que los españoles de América se habían rebelado contra su autoridad, quizá el mayor descubrimiento de este viaje fuese la desembocadura del río Orinoco. Colón concluyó que estas nuevas tierras no eran otra cosa sino el Paraíso Terrenal descrito en la Biblia. Ante las noticias de rebeliones y abusos, los reyes enviarán desde España a poner orden a Francisco de Bobadilla, quien empezó por retirarle a Colón toda su autoridad en aquellas tierras y terminó por encarcelarlo a él y sus hermanos. De hecho, el viaje de vuelta a la Península en el año 1500 lo hizo Colón preso y encadenado.

La situación en América favoreció el establecimiento del nuevo sistema de organizar los viajes descubridores que hemos señalado, unos viajes que tuvieron una gran trascendencia geográfica, pues recorrieron la costa de América del Sur hasta más abajo de la desembocadura del Amazonas. De esas exploraciones se pueden destacar las siguientes: la de Alonso de Ojeda, que viajó acompañado de Américo Vespucio y Juan de la Cosa en 1498-1500; Alonso Niño y Cristóbal Guerra, lo hicieron en 1499-1500; los mismos años del periplo de Vicente Yáñez Pinzón y del de Diego de Lepe; por su parte Diego de Bastidas, lo hizo en 1500-1502.

En un primer momento, el sistema parecía muy rentable a la Corona, pues se aseguraba unos ingresos con una escasa inversión, pero pronto hubo que resolver el problema de garantizar la correcta llegada de las riquezas del Nuevo Mundo controlando las operaciones comerciales, los territorios y los habitantes, fuesen naturales o llegados de la metrópoli, para lo que era necesario crear una institución específica que reglamentara y dirigiese todas estas cuestiones.

El 20 de enero de 1503 los Reyes Católicos firmaban la real provisión que creaba la Casa de Contratación (20), ubicándola en Sevilla, donde desde tiempo atrás estaba el Almirantazgo de Castilla y su tribunal, y la ciudad contaba con una importante asociación mercantil, la Universidad de Mareantes; los reyes le concedían a Sevilla (21) el privilegio de puerto único para el tráfico

---

(20) Sobre esta institución, véase por ejemplo: GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio: *La Carrera de Indias. Suma de Contratación y Océano de los negocios*, Sevilla, 1994; BERNARD, Gildas: «La Casa de Contratación de Sevilla, luego de Cádiz en el siglo XVIII», *Anuario de Estudios Americanos* XII, 1955; DANVILA COLLADO, M.: *Significación que tuvo la Casa de la Contratación y el Consejo de Indias*, Madrid, 1892; IBARRA RODRÍGUEZ, Eduardo: «Los precedentes de la Casa de la Contratación de Sevilla», *Revista de Indias*, núms. 3, 4 y 5, 1941, 85-97, 5-54 y 5-38, respectivamente; PIERNAS HURTADO, Manuel: *La Casa de la Contratación*, Madrid, 1907; PUENTE Y OLEA, Manuel de la: *Los trabajos geográficos de la Casa de la Contratación*, Sevilla, 1900. Véase también MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: «La organización del Imperio. La fase inicial», en PÉREZ, Josef (coord.): *La época de los descubrimientos y las conquistas (1400-1570)*, Madrid, 1998, t. XVIII de la *Historia de España* de Menéndez Pidal, pp. 422ss.

(21) Sobre la ciudad andaluza, aparte de la monumental obra de los CHAUNU, Huguette y Pierre: (*Séville et l'Atlantique*, París, 1955-1960), pueden verse, entre otros, DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Orto y ocaso de Sevilla*, Sevilla, 1946; CARANDE, Ramón: *Sevilla, fortaleza y merca-*

con América, medida que no fue bien recibida en otros lugares, pues solo beneficiaba a una ciudad, a la que había que llegar superando el peligro que suponía la barra de Sanlúcar y la distancia de la ciudad al mar (unas 20 leguas). Cádiz era la principal afectada por la decisión real, pues había sido el primer puerto centralizador del comercio al crearse en 1493 la Aduana, contaba con un buen puerto, una profunda bahía, un grupo mercantil considerable y una larga tradición marítima y comercial. Sevilla ofrecía la ventaja de ser un puerto interior, seguro, resguardado, un grupo numeroso de comerciantes extranjeros, personal cualificado e instituciones para tratos y navegación. Desde 1508, los puertos gaditano y sevillano eran los únicos que tenían autorización para el tráfico de mercancías y pasajeros hacia América, pero la vuelta se hacía obligatoriamente a Sevilla. Un juez visitador se encargaría del cumplimiento de la normativa, algo que luego asumiría el Consejo de Indias.

La sede de la Casa de Contratación en Sevilla fue el Alcázar Viejo, en la dependencia llamada «Cuerpo de los Almirantes». La nueva institución dependía de la Corona y ejercía unas funciones, no muy definidas, de aduana y oficina comercial «para todos los negocios tocantes a la Contratación con las Indias, las Canarias y posesiones españolas en África». Tres funcionarios se encargarían de que la institución cumpliera con los cometidos que se le asignaban; para eso se le encomendaban a cada uno de ellos funciones concretas. El factor, responsable de los negocios, estaba encargado del almacén de mercancías y de lo relacionado con el avío de flotas y armadas; el tesorero tenía bajo su responsabilidad lo relacionado con el dinero, metales y joyas procedentes de las Indias, incluidos los bienes de difuntos, y era, además, el custodio de las cajas reales y de los libros de la Hacienda regia. El contador llevaba la contabilidad con la obligación de reflejarla exacta y puntualmente en los libros registros. Los tres cargos los nombraba el rey, y desde la creación del Consejo de Indias en 1524, sería este órgano el que los designara.

Con la Casa da Inda portuguesa como referente, las funciones de la Casa de Contratación se fueron perfilando en las sucesivas Ordenanzas, las aprobadas en Monzón en 1510, completadas en 1511, que en gran parte eran recopilación de disposiciones anteriores y fijaban las tres funciones principales que tendría la institución: «Desde entonces (...) fue definitivamente (...) un departamento del gobierno, un Ministerio de Comercio, una escuela de navegación y una Aduana para el comercio colonial» (22).

---

*do. La tierra, las gentes y la administración de la ciudad en el siglo XIV*, Sevilla, 1982; LADERO QUESADA: Miguel Ángel: *Historia de Sevilla II. La ciudad medieval*, Sevilla, 1980; OTTE, Enrique: *Sevilla, plaza bancaria europea en el siglo XVI*, Madrid, 1978; PÉREZ EMBID, Florentino: *Navegación y comercio en el puerto de Sevilla en la Baja Edad Media*, Sevilla, 1968; PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, Pablo Emilio: «Sevilla, centro de la Carrera de Indias y de la náutica española en el siglo XVI», en *II Jornadas de Andalucía y América I*, Sevilla 1982; BERNAL, Antonio Miguel, y COLLANTES DE TERÁN, Alejandro: *El puerto de Sevilla. De puerto fluvial a centro portuario mundial, siglos XIV-XVII*, Sevilla, 1988; MORALES PADRÓN, Francisco: *Sevilla y el Río*, Sevilla, 1980.

(22) HARING, Clarence Henry: *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*, México, 1979, p. 41.

Se discute todavía el valor de las aportaciones originales de los pueblos ibéricos a las ciencias positivas; pero hay una disciplina que a principios de la edad moderna hizo progresar el conocimiento del mundo: la geografía (23). Así, son los descubrimientos lusitanos los que fueron dando a conocer África entera, mientras los castellanos hacían lo propio con las tierras descubiertas al otro lado del Atlántico.

El descubrimiento de América implicó muy pronto el interés comercial por aquellas tierras con el consiguiente tráfico entre ellas y la Península, sobre todo desde los puertos andaluces y desde algunos del litoral septentrional. El incremento de los intercambios creó pronto la convicción de que era necesaria una regulación, tanto por lo que la Corona podría obtener como porque tendría que intervenir en los litigios surgidos entre particulares (24), administrar justicia e imponer el respeto a las leyes, además de atender los problemas que pudieran surgir con los portugueses, así que lo primero que hace es intervenir en el comercio y centralizarlo para mejorar sus condiciones y controlar sus actividades.

Desde que en el segundo viaje de Colón se iniciara en América la colonización española, esta había ido progresando y los nuevos asentamientos se convertían en la base de partida para nuevos viajes de exploración y nuevos establecimientos. En poco más de medio siglo se procedería a una sistemática conquista de América, en una gesta sin precedentes en la que se distinguen dos etapas:

- La primera: desde la llegada de Colón hasta 1509; se ocupan las islas Antillas y se entra en contacto con el continente;
- La segunda: hasta mediados del siglo XVI; se incorpora la mayor parte del continente, desde México a la Argentina, menos Brasil, adonde Cabral había llegado en 1500, tomando posesión del territorio que le asignaba la línea de demarcación establecida en el tratado de Tordesillas de 1494.

La primera etapa coincide con los viajes colombinos y las primeras expediciones de conquista y exploración. Colonizadas las Antillas, servirán de base para el salto a Tierra Firme. Así se configura la dinámica de la progresión y asentamiento en América: se forman unos núcleos desde donde se van haciendo los progresos.

La base fundamental de las conquistas se sitúa en La Española, desde donde salen expediciones: la de Ponce de León a Puerto Rico en 1508, quien desde aquí, años después en 1512-1513, continuaría recorriendo las costas de

---

(23) REY PASTOR, Julio: *La ciencia y la técnica en el descubrimiento de América*, Alicante, 2002, p. 46; COSTA, Manuel Fernandes: *As navegações atlânticas no século xv*, Lisboa, 1979.

(24) Litigios que irían en aumento constante. OTTE, Enrique: *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1996.

Florida; en 1515, Esquivel conquista Jamaica; Nicuesa y Ojeda, en 1509, comenzaron la colonización de Veragua (donde fundan Santa María de la Antigua del Darién, la primera ciudad en el continente, y Nueva Andalucía). En 1513, Núñez de Balboa descubre el Mar del Sur.

Desde La Española se coloniza Cuba, base a su vez de las expediciones que se dirigen al golfo de México (Yucatán, la Florida) y Cortés emprende la conquista de México, Hernando de Soto recorre la Florida (1539-1541) y Cabeza de Vaca (1528-1536) realiza una auténtica odisea por territorios de los actuales Estados Unidos.

México es otro importante centro emisor; además de las expediciones a Centroamérica de Alvarado y Cristóbal de Olid para enlazar con lo realizado en el istmo, Mendoza costea California (1540-1542) y Vázquez Coronado recorre Nuevo México.

Panamá cumple una función similar hacia el sur: es la base obligada para la conquista andina; Pizarro logra la conquista del Perú en 1531-1533. Perú se convierte en el núcleo fundamental para la conquista de América del Sur: unas expediciones hacia el norte conectan con Panamá, Quito y Colombia, llegando a Bogotá Quesada, Federmann y Belalcázar; hacia el sur, hacia Chile, se dirigen Almagro y Pedro de Valdivia; y hacia el este, por el Amazonas hasta salir al Atlántico, descienden Orellana (1541-1542) y Lope de Aguirre (1560-1561).

Logrado el asentamiento en el Caribe, la mayoría de las expediciones de conquista tienen su base en la propia América, pero algunas también tienen su origen de la Península. Estas últimas, preferentemente, se dirigen hacia la costa atlántica de América del Sur, caso de las expediciones de Pedrarias Dávila, que en 1514 costea el golfo de Darién, y de Díaz de Solís, que llega al Río de la Plata en 1515.

Pedro de Mendoza, desde España, inicia la colonización rioplatense, desde donde se alcanza Paraguay y Perú (1547).

Para entonces, los pueblos ibéricos ya habían «abrazado» el mundo gracias a la expedición de Magallanes y Elcano, culminando éste último la primera circunnavegación.